



# Plan Estratégico

13487  
W

## Ley 238 del 31 de agosto de 2004

# “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”

W  
SECRETARÍA DEL SENADO  
RECORRIDO FEBRO 110 PMS101



## Plan Estratégico

### Ley 238 del 31 de agosto de 2004 "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos"

#### I. Introducción

El servicio que se le brinda a los ciudadanos con impedimento es una de las prioridades de nuestro Municipio." El Artículo 13 de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004 establece que: Será deber de todos los Departamentos, Agencias, Instrumentalidades, Corporaciones Públicas, Municipios y cualesquiera Entidades Gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el preparar un Plan Estratégico dentro de sus dependencias para que puedan cumplir con todos los departamentos y disposiciones de esta ley. Como Objetivo del Plan está desarrollar los mecanismos para lograr la divulgación y el cumplimiento de la Ley 238. Dentro de las metas está desarrollar programas de orientación sobre la Ley 238 "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", a todos los empleados en las Agencias, Municipios e Instrumentalidades Gubernamentales. También, crear una base de datos sobre los tipos de impedimentos y los servicios que solicitan las personas con impedimentos. Desarrollar orientaciones y estrategias de divulgación sobre la Ley 238 de 31 de agosto de 2004 "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", para la población con impedimentos. Lograr la identificación de las facilidades accesibles y las barreras arquitectónicas. Identificar la asistencia tecnológica disponibles o solicitada por las personas con impedimentos. Además, analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para ofrecer los servicios a las personas con impedimentos. El propósito del Plan es proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos al amparo de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004.



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**Municipio de Corozal**

II. Descripción de la situación actual

La población de personas con impedimento según informa el Censo del 2010 representa el 15% de la población del Municipio. Es decir, de 37,142 habitantes aproximadamente 5,571 tiene algún impedimento. Esta población incluye ciudadanos de diferentes edades. El Municipio diariamente se le están ofreciendo ayudas económicas, de medicamentos y de materiales para mejoras para el hogar. Básicamente el servicio se le esta ofreciendo a las personas de mayor edad que presente algún impedimento. El Municipio ha trabajado las facilidades físicas para que cumplan con acceso de las personas con impedimento.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

| <b>Meta Número 1</b>   |  |   |  |                    |           |               |
|--|--|---|--|--------------------|-----------|---------------|
| <b>Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos</b>               |  |   |  |                    |           |               |
| Objetivos  | Actividad para Lograr el Objetivo  | Persona Responsable                         | Descripción de labor a Realizar                    | Fecha de Ejecución |           | Observaciones |
|  |  |   |  | Inicio             | Final     |               |
| Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable. | Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos. | Oficina del alcalde<br><br>Crear Reglamento | Crear Órdenes Ejecutivas                           | Julio              |           |               |
|  | Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con              | Oficina Recursos Humanos y Enlace Ley 238   | Organizar los Talleres y Evidenciar la asistencia. | Enero              | Diciembre |               |



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal

|  |   |  |  |                              |                  |  |
|--|---|--|--|------------------------------|------------------|--|
|  | <p>impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.<br/>La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p> <p>DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los exp. necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de</p> | <p>Oficina de Recurso Humanos y Enlace Ley 238</p> <p>Enlace Ley 238</p> | <p>Comunicar a los empleados para la asistencia</p> <p>Se mantiene expediente de los informes y trabajos realizados.</p> | <p>Enero</p> <p>Continuo</p> | <p>Diciembre</p> |  |
|--|---|--|--|------------------------------|------------------|--|



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal**

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>Derechos (se sugiere un término de <b>3 años</b> para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia).<br/>Presentar evidencia de este trámite a DPI.</p> |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

| <p align="center"><b>Meta Número 2</b><br/>Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos</p>                 |  |  |  |                    |                  |               |
|--|--|--|--|--------------------|------------------|---------------|
| Objetivos  | Actividad para Lograr el Objetivo  | Persona Responsable                                    | Descripción de labor Realizada   | Fecha de Ejecución |                  | Observaciones |
|  |  |  |  | Inicio             | Final            |               |
| <p>Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios</p> | <p>Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener:<br/>a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos<br/>b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos</p> | <p>Oficina de Ayuda al Ciudadano y Enlace Ley 238.</p> | <p>La Oficina de Ayuda al Ciudadano y Otras Oficina presentan informes de los ciudadanos con impedimentos que atendieron.<br/><br/>La Oficina Enlace trabaja todos los</p> | <p>enero</p>       | <p>diciembre</p> |               |



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal**

|   |  |                |   |       |           |  |
|---|--|----------------|---|-------|-----------|--|
|   | información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos  |                | datos   |       |           |  |
| Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos | Crear los informes estadísticos (semestrales) mediante el programa computarizado provisto por DPI. Los informes serán entregados a DPI en formato CD | Enlace Ley 238 | Con los informes recibidos se entran los datos, para la creación de los informes. | enero | diciembre |  |

| <b>Meta Número 3</b>   |   |   |  |                    |       |               |
|--|---|---|--|--------------------|-------|---------------|
| <b>Divulgación de Información a la Población con Impedimentos</b>                |   |   |  |                    |       |               |
| Objetivos  | Actividad para Lograr el Objetivo   | Persona Responsable                       | Descripción de labor Realizada   | Fecha de Ejecución |       | Observaciones |
|  |   |   |  | Inicio             | Final |               |
| Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles | Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios | Enlace Ley 238<br>Todas las dependencias. | Cada dependencia que es visitada por personas con impedimentos es orientada de los servicios que se ofrecen. | Continuos          |       |               |
|  | Informar los programas y servicios que se   | Enlace Ley 238                            |  |                    |       |               |



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal**

|  |   |                            |  |           |  |  |
|--|---|----------------------------|--|-----------|--|--|
|  | ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).  | Oficina Ayuda al Ciudadano | Se les orienta de los servicios ofrecidos.   | Continuos |  |  |
|  | Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI<br><br>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc. | Enlace Ley 238             | Se le proveerá a las Dependencias de material los educativo para entregar a los ciudadanos con impedimentos. | Continuos |  |  |

**Meta Número 4**

**Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas**

| Objetivos                                    | Actividad para Lograr el Objetivo                    | Persona Responsable | Descripción de labor Realizada                        | Fecha de Ejecución |       | Observaciones   |
|--|--|---------------------|---|--------------------|-------|---|
|  |  |                     |   | Inicio             | Final |   |
| Identificación de las facilidades Accesibles | Realizar un inventario de las facilidades accesibles | Enlace Ley 238      | Visitar con el Ingeniero para evaluar las facilidades | 2018               | 2020  | Se visitan continuamente. Además, se atiendan por información recibida del ciudadano. |



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal**

|  |  |                |   |      |      |   |
|--|--|----------------|---|------|------|---|
| Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas | Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas | Enlace Ley 238 | Visitar con el Ingeniero para evaluar las facilidades | 2018 | 2020 | Se visitan continuamente. Además, se atiendan por información recibida del ciudadano. |
|  |  |                |   |      |      |   |

| <b>Meta Número 5</b>  |   |  |  |                    |       |   |
|---|---|--|--|--------------------|-------|---|
| Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos                                |   |  |  |                    |       |   |
| Objetivos   | Actividad para Lograr el Objetivo   | Persona Responsable                          | Descripción de labor Realizada   | Fecha de Ejecución |       | Observaciones   |
|   |   |  |  | Inicio             | Final |   |
| Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos                | Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos | Enlace Ley 238<br>Oficina Ayuda al Ciudadano | Se evaluaron las solicitudes en la Oficina de Servicio al Ciudadano<br>Se le ofreció ayuda económica según solicitado. | Continuo           |       | De acuerdo con las necesidades se orienta de donde adquirir o provee equipo asistivo.               |
| Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las | Orientar de los programas de asistencia tecnológica.                                    | Enlace Ley 238<br>Oficina Ayuda al Ciudadano | ciudadano sobre la visita a la Biblioteca Municipal y uso de internet  | Continuo           |       | De acuerdo con las necesidades se orienta sobre el programa de servicios de asistencia tecnológica. |





**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal**

|   |                                      |   |  |          |  |  |
|---|--------------------------------------|---|--|----------|--|--|
| personas con impedimentos                                       |                                      |   |  |          |  |  |
| Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003 | Proveer los servicios de computadora | Personal Labora en Biblioteca Municipal | Orientar al ciudadano sobre la visita a la Biblioteca Municipal y uso de internet. | Continuo |  | De acuerdo con las necesidades se orienta sobre el uso de la internet. |

**IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

| Objetivos  | Actividad para Lograr el Objetivo   | Persona Responsable                              | Descripción de labor Realizada  | Fecha de Ejecución |       | Observaciones Y Proyecciones                    |
|--|---|--|---|--------------------|-------|---|
|  |   |  |   | Inicio             | Final |   |
| Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos   | Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos    | Enlace Ley 238                                   | Evaluar con los ciudadanos las fortalezas sobre los servicios recibido.   | Continuo           |       | Continuar ofreciendo el servicio de excelencia. |
| Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos | Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos | Enlace Ley 238<br><br>Oficina Ayuda al Ciudadano | Evaluar con los ciudadanos sobre las oportunidades de servicios recibido. | Continuo           |       | Continuar ofreciendo el servicio de excelencia. |



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal**

|  |  |  |  |          |  |   |
|--|--|--|--|----------|--|---|
| Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos. | Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos | Enlace Ley 238<br><br>Oficina Ayuda al Ciudadano | Evaluar con los ciudadanos las debilidades sobre los servicios recibido. | Continuo |  | Continuar ofreciendo el servicio de excelencia. |
|--|--|--|--|----------|--|---|

**V. Conclusiones**

En conclusión, la situación de discapacidad es una que afecta de manera determinante la totalidad del ser humano, de esta manera, además del cuerpo, se ven afectadas las esferas intelectual, emocional y existencial, las cuales constituyen la totalidad del universo del individuo. La orientación y capacitación de las personas que sirven de alguna manera a esta población ayuda a presentar la igualdad debe entenderse como respeto a las diferencias.

A través de la divulgación y orientación a la población con impedimentos logra un sentido de igualdad que entiende y acepta las diferencias en calidad de aportes y no como fuentes de segregación.

Se tiene la convicción de que la discapacidad se puede manifestar en cualquier persona, sin diferencias de posición social, económica o de nivel educativo. Es causada por trastornos genéticos, mentales, o bien, adquirida por un accidente laboral, de tránsito, recreativo, doméstico, en la práctica de algún deporte, por contaminación ambiental o desnutrición, y las más de las veces por razones no justificables, le ha limitado a este grupo de población la capacidad de realizar sus proyectos personales, así como su vida en sociedad. Es importante la identificación las facilidades accesibles y la remoción de barreras arquitectónicas que las personas con discapacidad puedan tener equiparación de oportunidades; aún más que oportunidades, el apoyo del Estado para poder hacer realidad su integración social.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Corozal

---

Firma de la Autoridad Nominadora  
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

Luz Mignelia Torres Pérez  
Firma

24-Julio-2018  
Fecha

Luz Mignelia Torres Pérez  
Nombre del Enlace Interagencial

Sergio Luis Torres Torres

Sergio Luis Torres Torres - Alcalde  
Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental